UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 295 /2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°36/2017 PARA EL SERVICIO DE CATERING, PROVISIÓN DE BOCADITOS Y ARREGLOS FLORALES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA- AD REFERÉNDUM".

Asunción, 02 de Abril de 2018.-

VISTO: El Dictamen de Evaluación de Ofertas en el marco del llamado a Contratación Directa N°36/2017 "Servicio de Catering, Provisión de Bocaditos y Arreglos Florales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA- Ad Referéndum", y

CONSIDERANDO: Que, los Miembros del Comité de Evaluación para Compras Directas, han analizado el expediente con las propuestas económicas de los oferentes y presentan su Dictamen que se transcribe:

"En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los 22 días del mes de Marzo del año dos mil diez y ocho, siendo las 15:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado N°36/2017 "Servicio de Catering, Provisión de Bocaditos y Arreglos Florales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA – Ad Referéndum".-

Que, se cuenta con la resolución N°1179/2017 de fecha 22 de Diciembre del 2017 que autoriza el llamado a Contratación Directa de Servicio de Catering, Provisión de Bocaditos y Arreglos Florales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA – Ad Referéndum".-

Consta entre las documentaciones las Adendas Nos 1, 2 y 3 que modifican el Anexo B – Datos de la Contratación, las especificaciones técnicas del Anexo C y los plazos para presentación y apertura de sobres.-

Que, en fecha 12/03/2018 a las 10:00 se realizó la Apertura de sobres ofertas de las firmas RECEPCIONES M&V, LA FLORERIA S.A. y ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.; arrojando los siguientes resultados económicos:

N°	OFERENTE	LOTE 1	LOTE 2	
1	RECEPCIONES M&V de María Luisa Mendoza	7.622.500	No cotiza	IVA Incluido
2	LA FLORERIA S.A.	No Cotiza	4.014.650	IVA Incluido
3	ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.	13.780.500	No Cotiza	IVA Incluido

**Fuente: Acta de Apertura de fecha 12/03/2018*

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones. No se ha realizado observación alguna en la misma. (Apartado. 2 Art. 64 Decreto. 21.909/03).

Por Nota del Comité de Evaluación de fecha 19 de Marzo del 2018 se informa a la firma LA FLORERÍA S.A lo siguiente: "...su firma, en la presentación de planilla de precios, LOTE N°02 – Arreglos Florales, presenta un error aritmético en la sumatoria total, siendo el total correcto Gs.4.023.650 (Guaraníes Cuatro Millones Veintitrés Mil Seiscientos Cincuenta)...". Atte. Comité de Evaluación.
En fecha 22 de marzo la firma LA FLORERÍA S.A refiere lo siguiente: ...hacemos propicia la ocasión para aceptar las correcciones de calculo que se hicieron en la planilla de precios del Lote N°2, Arreglos Florales. Fdo. María Oliva F. de Mezgolits.

Así mismo, se informa a la firma ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L. lo siguiente: "su firma presenta un error aritmético en la sumatoria total correspondiente al LOTE N°01 – SERVICIO DE CATERING Y PROVISIÓN DE BOCADITOS, siendo la suma total correcta Gs.12.198.100 (Guaraníes Doce Millones Ciento Noventa y Ocho Mil Cien). Monto subsanado en el cuadro comparativo de ofertas. Atte. Comité de Evaluación.
Por Nota de Fecha 21 de marzo del 2018, la Propietaria de la firma ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L. refiere lo siguiente: "... aceptamos las correcciones aritméticas realizadas en la planilla de precios....". Fdo. Claudia María Kent de Escobar.-

ASPECTO LEGAL

Que, el Abg. Enrique Espínola, Asesor Jurídico, en fecha 13 de Marzo de 2018, emite su dictamen que se transcribe: "...El presente llamado tiene por antecedentes la Resolución N°1179/2017 de fecha 22 de diciembre de 2017, por la cual el Excmo. Señor Decano de la institución autoriza a realizar los trámites pertinentes para el llamado en los rangos previstos en el PAC ID N°338.182.----------
Que obra la Nota U.O.C. N°036/2017, N°36/2017, de fecha 8 de Febrero de 2018, dirigido al Abog. Santiago Jure, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se da cumplimiento al Art. 19 del Decreto N°21.909/2003 suscripto por el Coordinador de la UOC.----------
PROCEDIMIENTO:
Obra la carta de invitación Estándar de Contratación Directa N°36/2017, aprobado por Resolución DNCP N°2264 de fecha 17 de julio de 2017. Asimismo obra las cartas invitaciones debidamente diligenciadas.----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 295 /2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°36/2017 PARA EL SERVICIO DE CATERING, PROVISIÓN DE BOCADITOS Y ARREGLOS FLORALES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA-AD REFERÉNDUM".

En fecha 05 de marzo del 2018 se procedió a la recepción de sobres ofertas para el citado llamado, presentándose como único oferente: ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L. Se deja constancia que no se procede a la realización de la apertura de sobres por no contar con la cantidad mínima de oferentes. Por lo que se prorroga el plazo de apertura de la misma.----------

Que, obra la Adenda N°3 de fecha 5.03.2018, se modifican los plazos para la presentación y apertura de sobres.-------

Que, en fecha 12 de marzo de 2018, se procedió a la recepción de sobres ofertas para el citado llamado, presentándose los siguientes oferentes: RECEPCIONES M&V , LA FLORERÍA S.A. (ALHELÍ FLORES) y ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L. No constando observación alguna por parte de los oferentes.----------

-Estando agregado el cuadro comparativo de ofertas suscrito por el Lic. Edgar Cardozo, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución., esta Asesoría Jurídica recomienda proseguir con los trámites del presente llamado.

Es mi dictamen salvo mejor parecer. Fdo. Abog. Enrique Espínola".

ALCANCE ECONOMICO

Dando continuidad al proceso evaluativo se seleccionan las menores ofertas de acuerdo a las correcciones aritméticas y al cuadro comparativo de ofertas:

LOTE 1

N°	*OFERENTE*	*LOTE 1*	
1	*RECEPCIONES M&V de María Luisa Mendoza*	*7.622.500*	*IVA Incluido*
2	*ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.*	*12.198.100*	*IVA Incluido*

ANÁLISIS DE LAS OFERTAS
LOTE 1 – SERVICIO DE CATERING Y PROVISIÓN DE BOCADITOS
MENOR OFERTA = RECEPCIONES M&V de María Luisa Mendoza

- Precio Total Unitario = Gs.7.622.500 IVA Incluido.-

- Presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas la cual cubre el 5% del monto máximo del Lote.

- No se observa falta de documentación de carácter sustancial.

- La firma no presenta en el Acta de Apertura el Certificado de Servicio de Origen Nacional del producto a fin de acogerse al margen de preferencia. De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones en caso que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 2 (dos) dias hábiles.

Por Nota del Comité de Evaluación de fecha 19 de marzo del 2.018, se solicita a la firma M&V de María Luisa Mendoza de Bogado el Certificado de Origen del Producto y Empleo Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, a fin de aplicar el margen de preferencia del 20%, a favor de los productos y servicios de origen nacional. En fecha 21 de marzo del 2.018 la firma refiere lo siguiente: "...El Certificado de Origen del Producto, no contamos con la misma...".

Corresponde seguir analizando la oferta de la firma M&V de María Luisa Mendoza de Bogado, teniendo en cuenta que su oferta de Gs.7.622.500, más el 20% de margen de preferencia Gs.1.524.500, no supera la segunda oferta presentada para el Lote.-

- A fin de verificar si la firma goza de experiencia en el ramo, se solicita a la firma 3 (tres) Contratos ejecutados satisfactoriamente y/o Facturas de Provisión de Bienes/Servicios según la planilla de la presente carta de invitación (Servicio de Cáterin y Provisión de Bocaditos), con entidades públicas o privadas dentro de los años (2014, 2015 y 2016), con sus conformidades finales, la suma de las mismas deben ser equivalentes o superiores al 50% del monto máximo del lote ofertado.

Por Nota de fecha 21 de Marzo la Propietaria de la firma M&V refiere que: "Contratos ejecutados con la Facultad de Derecho se puede acceder en la U.O.C. de la Institución. Fdo. María Luisa Mendoza de Bogado.

- La oferta de la firma supera en varios ítems el 30% por debajo y el 20 % por encima del precio referencial.

Por Nota del Comité de Evaluación se solicita a la misma lo siguiente: ...composición del precio ofertado en los ítems 1, 4, 5, 9, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 51, 52, 65, 68 y 80, teniendo en cuenta que su oferta es superior al treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial; así mismo, la composición del precio ofertado en los ítems 6, 11, 20, 22, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 53, 57, 62, 69, 70, 77, 82 y 83, teniendo en cuenta que su oferta es superior al veinte por ciento (20%) por encima del precio referencial.

La firma M&V refiere lo siguiente: ...En referencia a los ítems cuyos precios varían a los precios referenciales, me ratifico en mi oferta ya que las mismas son los precios del mercado actualizado...Fdo. María Luisa Mendoza de Bogado.

RESOLUCIÓN N° 295 /2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°36/2017 PARA EL SERVICIO DE CATERING, PROVISIÓN DE BOCADITOS Y ARREGLOS FLORALES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA-AD REFERÉNDUM".

El Comité de Evaluación verifica que la firma M&V no respetó los límites definidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas como topes de variación con respecto al precio referencial; su oferta sobrepasa el 30% por debajo del precio referencial en los ítems: 1 (35%), 4 (33%), 5 (50%), 9 (40%), 23 (60%), 24 (50%), 25 (40%), 26 50%), 27 (50%), 28 (50%), 29 (40%), 51 (67%), 52 (50%), 65 (33%), 68 (50%) y 80 (33%). Además sobrepasa el 20% por encima del precio referencial en los siguientes Ítems: 6 (133%), 11 (125%), 20 (133%), 22 (133%), 42 (150%), 43 (125%), 45 (133%), 46 (125%), 47 (133%), 48 (125%), 49 (150%), 50 (133%), 53 (125%), 57 (150%), 62 (125%), 69 (171%), 70 (150%), 77 (125%), 82 (140%) y 83 (140%).

El Comité de Evaluación de Ofertas considera inaceptable los precios cotizados por la firma y recomienda rechazar la oferta presentada. Adjudicar ofertas con márgenes muy superiores al 30% por debajo y 20% por encima del referencial violaría el principio general de "Economía y Eficiencia" establecido en el Art. 4 de la Ley 2051/03.

Esta oferta no cumple con los requerimientos de la convocante expuestas en el PBC y reglamentado por el Decreto Art. 58 que refiere "La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.- Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas... Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación". Por tanto, este comité recomienda rechazar oferta, presentada por M&V de María Luisa Mendoza.

SEGUNDA OFERTA = ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.

- Precio Total Unitario = Gs.12.198.100 IVA Incluido.-

- Presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas la cual cubre el 5% del monto máximo del Lote.

- No se observa falta de documentación de carácter sustancial.

- La firma a Foja 134 presenta de su formulario de carta – oferta presenta el Certificado de Servicio de Origen Nacional del producto a fin de acogerse al margen de preferencia.

- A fin de demostrar la experiencia en el ramo, la firma presenta 3 (tres) Contratos ejecutados satisfactoriamente y/o Facturas de Provisión de Bienes/Servicios según la planilla de la presente carta de invitación (Servicio de Cáterin y Provisión de Bocaditos), con entidades públicas o privadas dentro de los años (2014, 2015 y 2016), con sus conformidades finales, la suma de las mismas deben ser equivalentes o superiores al 50% del monto máximo del lote ofertado.

- La oferta de la firma no supera el 30% por debajo y el 20 % por encima del precio referencial.

- No constan observaciones en el Acta de Apertura con relación a la oferta de la firma.

- Por tanto, considerando las recomendaciones de Asesoría Jurídica; las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 21909/03 – Artículos 58, 60 y 61, el Comité concluye que la firma ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L. cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante en el Lote 1 – Servicios de Catering y Provisión de Bocaditos, por un precio total unitario de Gs.12.198.100 IVA Incluido.-

LOTE 2

N°	OFERENTE	LOTE 2	
1	LA FLORERIA S.A.	4.023.650	IVA Incluido

LOTE 2 – PROVISIÓN DE ARREGLOS FLORALES

ÚNICA OFERTA = LA FLORERÍA S.A.

- Precio Total Unitario = Gs.4.023.650 IVA Incluido.-

- Presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas la cual cubre el 5%.

- No se observa falta de documentaciones de carácter sustancial.

- La firma no presenta en el Acta de Apertura el Certificado de Servicio de Origen Nacional del producto a fin de acogerse al margen de preferencia. Se descarta solicitar al oferente la presentación del documento teniendo en cuenta que no existe otro oferente que presentó cotización para el presente Lote.

Se puede observar entre las documentaciones remitidas con su formulario de carta/oferta que la firma goza de enorme experiencia en el ramo teniendo en cuenta que presenta documentos que justifican haber realizado servicios similares con entidades públicas y privadas por montos equivalentes al 50% del monto total del Lote 2.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 295/2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°36/2017 PARA EL SERVICIO DE CATERING, PROVISIÓN DE BOCADITOS Y ARREGLOS FLORALES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA-AD REFERÉNDUM".

- La oferta de la firma LA FLORERÍA S.A. no supera en ningún item el 30% por debajo, ni el 20 % por encima del precio.

- No existen observaciones en el Acta de Apertura con respecto a la oferta de la firma.

- Considerando las recomendaciones de Asesoría Jurídica; las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 21909/03 – Artículos 58, 60 y 61, el Comité concluye que la firma LA FLORERÍA S.A. que cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante en el Lote 2 – Provisión de Arreglos Florales, por un precio total unitario de Gs.4.023.650 IVA Incluido.-

DOCUMENTOS	OFERENTES	
PERSONAS JURÍDICAS	ALIMENTOS & SERVICIOS S.R.L.	LA FLORERÍA S.A.
Formulario de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS		
Fotocopia autenticada de documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escribania Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	NO APLICA
OTROS DOCUMENTOS		
Al menos (3) tres contratos ejecutados y/o Facturas de provisión de bienes, con sus conformidades finales, por montos equivalentes o superiores al cincuenta por ciento (50%) de la oferta.-	CUMPLE	-
Certificado expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de modo a ser aplicable el margen de preferencia expresado en el Anexo B. la no presentación de esta no será causal de descalificación.	CUMPLE	NO CUMPLE
Resúmenes de Capacidad Financiera (Promedio de los años 2014, 2015 y 2016) -	Liquidez 1,41, Endeudamiento 0,35, Rentabilidad 44,15 (CUMPLE)	Liquidez 25,808, Endeudamiento 0,03 y Rentabilidad 0,0690 (CUMPLE)
No contraponerse a las prohibiciones contenidas en la Ley N°1626/00 "De la Función Pública", o del Art. 40 de la Ley 2051 (Propietarios y Representantes) Pagina "documentos.gov.py"	CUMPLE	CUMPLE

La Disponibilidad Presupuestaria se encuentra prevista en el PAC N° 338.182 – Servicio de Catering, Provisión de Bocaditos y Arreglos Florales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción – Ad Referéndum. Total PAC.80.000.000.-

Por tanto, considerando las recomendaciones de Asesoría Jurídica; las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 21909/03 – Artículos 58, 60 y 61, el Comité concluye que las firmas ALIMENTOS & SERVICIOS S.R.L. y LA FLORERÍA S.A. cumple n con los requisitos en cuanto a presentar las ofertas más convenientes, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante, por el precio total unitario de Gs.12.198.100. para el Lote 1 – SERVICIO DE CATERING Y PROVISIÓN DE BOCADITOS; y Gs.4.023.650 para el Lote 2 – SERVICIO DE PROVISIÓN DE ARREGLOS FLORALES, y cumpliendo con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado se concluye en el siguiente dictamen,

RECOMENDAR LA ADJUDICACION PARA EL SERVICIO DE CATERING, PROVISIÓN DE BOCADITOS Y ARREGLOS FLORALES PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA – AD REFERÉNDUM, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

LOTE 1 – SERVICIO DE CATERING Y PROVISIÓN DE BOCADITOS: A la Firma "ALIMENTOS & SERVICIOS S.R.L." POR UN MONTO MINIMO DE GS. 30.000.000.- (GUARANIES TREINTA MILLONES) Y UN MONTO MAXIMO DE Gs.60.000.000.- (GUARANIES SESENTA MILLONES) POR EL REGIMEN DE CONTRATO ABIERTO, AD REFERÉNDUM.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 295 /2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°36/2017 PARA EL SERVICIO DE CATERING, PROVISIÓN DE BOCADITOS Y ARREGLOS FLORALES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA- AD REFERÉNDUM".

LOTE 2 – SERVICIO DE PROVISIÓN DE ARREGLOS FLORALES: A la Firma "LA FLORERÍA S.A." POR UN MONTO MINIMO DE GS. 10.000.000.- (GUARANIES DIEZ MILLONES) Y UN MONTO MAXIMO DE Gs.20.000.000.- (GUARANIES VEINTE MILLONES) POR EL REGIMEN DE CONTRATO ABIERTO, AD REFERÉNDUM.-

SALVO MEJOR PARECER, es nuestro Dictamen.Fdo. Miembros del Comité"

Que, en fecha 22 de marzo del 2018, el Lic. Edgar D. Cardozo, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones emite el Dictamen que se transcribe "…remito los antecedentes correspondientes y refrendo el Acta del Comité de Evaluación con la siguiente recomendación de adjudicar a los siguientes oferentes:
Lote 1 a la firma ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.
Lote 2 a la firma LA FLORERÍA S.A.

Se solicita la Resolución de Adjudicación de la Máxima Autoridad, y así cumplir con las disposiciones de la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03 en el Art. 10 Inc.7".-

Que el Artículo 28°, Tercer Párrafo de la Ley N° 2051/2003 dispone "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la Adjudicación".

Por tanto en uso de sus atribuciones legales,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar el Lote I "SERVICIO DE CATERING Y PROVISIÓN DE BOCADITOS" a la firma **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.**, por un monto mínimo de Gs.30.000.000.- (Guaraníes Treinta Millones) y hasta un monto máximo de Gs.60.000.000.- (Guaraníes Sesenta Millones) IVA Incluido; por el régimen de Contrato abierto, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro de Precios Adjudicados a la firma ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cant	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
Llamado Nº 36/2017 Servicio de de Catering y Provision deBocaditos y Arreglos Florales para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA Ad Ref. Ejercicio Fiscal 2018 - LOTE 1									
1	90101603-001	Buffet I - Según especificaciones técnicas	Unidad	EVENTO	1	-	-	100.000	100.000
2	90101603-001	Buffet II - Según especificaciones técnicas	Unidad	EVENTO	1	-	-	75.000	75.000
3	90101603-001	Buffet III - Según especificaciones técnicas	Unidad	EVENTO	1	-	-	85.000	85.000
4	90101603-001	Buffet IV - Según especificaciones técnicas	Unidad	EVENTO	1	-	-	120.000	120.000
5	90101603-019	Servicio de Mozo - Según especificaciones técnicas	Unidad	EVENTO	1	-	-	185.000	185.000
6	90101603-010	Postres a elección - Según especificaciones técnicas	Unidad	EVENTO	1	-	-	18.000	18.000
7	90101603-999	Almuerzo Económico ? Tipo I. Según especificaciones técnicas	Unidad	EVENTO	1	-	-	18.000	18.000
8	90101603-999	Almuerzo Económico ? Tipo II. Según especificaciones técnicas	Unidad	EVENTO	1	-	-	30.000	30.000
9	90101603-999	Almuerzo Especial ? Tipo I. Según especificaciones técnicas	Unidad	EVENTO	1	-	-	30.000	30.000
10	90101603-999	Almuerzo Especial ? Tipo II. Según especificaciones técnicas	Unidad	EVENTO	1	-	-	30.000	30.000
11	90101603-026	Ensalada hasta 4 variedades. Tipos según elección: papa, arroz, alemana, rusa, poroto, verde. Según especificaciones técnicas	Unidad	EVENTO	1	-	-	9.600	9.600
12	90101603-010	Aderezos o condimentos para ensalada, para 10 personas. Según especificaciones técnicas	Unidad	EVENTO	1	-	-	60.000	60.000
13	90101603-010	Aderezos o condimentos, para 10 personas. Según especificaciones técnicas	Unidad	EVENTO	1	-	-	60.000	60.000
14	90101603-998	Minutas tipo 1: Empanadas fritas. Croquetas. Según especificaciones técnicas	Unidad	EVENTO	1	-	-	4.200	4.200

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 295 /2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°36/2017 PARA EL SERVICIO DE CATERING, PROVISIÓN DE BOCADITOS Y ARREGLOS FLORALES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA-AD REFERÉNDUM".

15	90101603-998	Minutas tipo 2: Sándwiches, mixto, villaroy. Según especificaciones técnicas	Unidad	EVENTO	1	-	-	6.000	6.000
16	90101603-998	Minutas tipo 3: Comestibles al horno: Empanadas, Chaparritas y Tradicionales de sopa paraguaya y chipa guazú. Según especificaciones técnicas	Unidad	EVENTO	1	-	-	6.000	6.000
17	90101603-998	Minutas tipo 4: Variedad de Sándwich de miga (pan integral o pan blanco) Según especificaciones técnicas	Unidad	EVENTO	1	-	-	6.000	6.000
18	90101603-998	Minutas tipo 5: Variedades al horno: tartas, fugazza, quesadillas, pizzetas. Según especificaciones técnicas	Unidad	EVENTO	1	-	-	6.000	6.000
19	90101603-998	Minutas tipo 6: Sándwich de milanesa. Según especificaciones técnicas.	Unidad	EVENTO	1	-	-	8.400	8.400
20	90101603-003	Bocaditos Salados x 100 unidades - hasta diez (10) variedades de sabor para elección. Según especificaciones técnicas	Unidad	EVENTO	1	-	-	180.000	180.000
21	90101603-003	Bandeja de Bocaditos Salados, 8 unidades por persona. Según especificaciones técnicas	Unidad	EVENTO	1	-	-	18.000	18.000
22	90101603-003	Bocaditos Salados por unidad a elección. Según especificaciones técnicas	Unidad	EVENTO	1	-	-	1.800	1.800
23	90101603-004	Bocaditos Dulces x 50 unidades - hasta seis (6) variedades de sabor para elección. Según especificaciones técnicas	Unidad	EVENTO	1	-	-	87.500	87.500
24	90101603-004	Bandeja de Bocaditos Dulces, variedad 6 unidades por persona. Según especificaciones técnicas	Unidad	EVENTO	1	-	-	14.000	14.000
25	90101603-004	Bocaditos Dulces por unidad a elección. Según especificaciones técnicas	Unidad	EVENTO	1	-	-	2.500	2.500
26	90101603-998	Servicio de Coffe Breack para 25 personas ? Tipo desayuno. Según especificaciones técnicas	Unidad	EVENTO	1	-	-	1.200.000	1.200.000
27	90101603-998	Servicio de Coffe Breack para 25 personas ? Tipo Merienda. Según especificaciones técnicas	Unidad	EVENTO	1	-	-	700.000	700.000
28	90101603-998	Servicio de Coffee Break para 50 a 100 personas. Según especificaciones técnicas	Unidad	EVENTO	1	-	-	1.800.000	1.800.000
29	90101603-998	Servicio de Coffee Breack para 150 a 200 personas. Según especificaciones técnicas	Unidad	EVENTO	1	-	-	3.000.000	3.000.000
30	90101603-998	Servicio de Coffee Breack para Congresos (250 personas) Según especificaciones técnicas	Unidad	EVENTO	1	-	-	3.600.000	3.600.000
31	90101603-998	Gaseosa Descartable 250ml.Según especificaciones técnicas	Unidad	EVENTO	1	-	-	3.500	3.500
32	90101603-998	Gaseosa Descartable 500ml. Según especificaciones técnicas	Unidad	EVENTO	1	-	-	6.000	6.000
33	90101603-998	Gaseosa Descartable 1000 ml. Según especificaciones técnicas	Unidad	EVENTO	1	-	-	7.000	7.000
34	90101603-998	Gaseosa Descartable 2250 ml. Según especificaciones técnicas	Unidad	EVENTO	1	-	-	15.000	15.000
35	90101603-998	Gaseosa Descartable 3000 ml. Según especificaciones técnicas	Unidad	EVENTO	1	-	-	20.000	20.000
36	90101603-998	Jugos de Frutas Naturales envasado en botella de plástico 400 a 500 ml. Según especificaciones técnicas	Unidad	EVENTO	1	-	-	7.200	7.200
37	90101603-998	Jugos de Frutas Naturales servido en vaso de vidrio capacidad 250 ml. Según especificaciones técnicas	Unidad	EVENTO	1	-	-	6.000	6.000
38	90101603-998	Refresco de Frutas servido en vasos descartable, capacidad 180 ml. Según especificaciones técnicas	Unidad	EVENTO	1	-	-	4.200	4.200

RESOLUCIÓN Nº 295/2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°36/2017 PARA EL SERVICIO DE CATERING, PROVISIÓN DE BOCADITOS Y ARREGLOS FLORALES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA-AD REFERÉNDUM".

39	90101603-998	Néctar de frutas en envase tetra pack 200ml.Según especificaciones técnicas	Unidad	EVENTO	1	-	-	4.800	4.800
40	90101603-998	Jugo de frutas en envase tetra pack 200ml.Según especificaciones técnicas	Unidad	EVENTO	1	-	-	4.000	4.000
41	90101603-998	Jugo de frutas natural en envase descartable 400ml.Según especificaciones técnicas	Unidad	EVENTO	1	-	-	7.200	7.200
42	90101603-998	Hielo en bolsa por 5 kilos. Según especificaciones técnicas	Unidad	EVENTO	1	-	-	12.000	12.000
43	90101603-998	Hielo en bolsa por 10 kilos. Según especificaciones técnicas	Unidad	EVENTO	1	-	-	24.000	24.000
44	90101603-998	Hielo en bolsa por 20 kilos. Según especificaciones técnicas	Unidad	EVENTO	1	-	-	40.000	40.000
45	90101603-998	Café o cocido o té negro 80-100ml. Servido en vaso descartable o taza. Según especificaciones técnicas	Unidad	EVENTO	1	-	-	3.600	3.600
46	90101603-998	Café o cocido o té negro con leche 180ml. Servido en vaso descartable o taza. Según especificaciones técnicas	Unidad	EVENTO	1	-	-	4.800	4.800
47	90101603-022	Café negro 1000ml. Servido en termo con capacidad de conservación hasta 4 hrs. Según especificaciones técnicas	Unidad	EVENTO	1	-	-	18.000	18.000
48	90101603-023	Café con leche 1000ml. Servido en termo con capacidad de conservación hasta 4 hrs. Según especificaciones técnicas.	Unidad	EVENTO	1	-	-	24.000	24.000
49	90101603-018	Cocido negro 1000ml. Servido en termo con capacidad de conservación hasta 4 hrs. Según especificaciones técnicas.	Unidad	EVENTO	1	-	-	12.000	12.000
50	90101603-019	Cocido con leche 1000ml. Servido en termo con capacidad de conservación hasta 4 hrs. Según especificaciones técnicas.	Unidad	EVENTO	1	-	-	18.000	18.000
51	90101603-998	Té negro 1000ml. Servido en termo con capacidad de conservación hasta 4 hrs. Según especificaciones técnicas.	Unidad	EVENTO	1	-	-	18.000	18.000
52	90101603-998	Té negro con leche 1000ml. Servido en termo con capacidad de conservación hasta 4 hrs. Según especificaciones técnicas.	Unidad	EVENTO	1	-	-	24.000	24.000
53	90101603-998	Leche caliente 1000ml. Servido en termo con capacidad de conservación hasta 4 hrs. Según especificaciones técnicas.	Unidad	EVENTO	1	-	-	14.400	14.400
54	90101603-998	Insumos para cafetería, para 10 personas (azúcar, edulcorante, servilletas, vasos descartables de plástico para bebidas frías o de isopor para bebidas calientes, revolvedores)Según especificaciones técnicas.	Unidad	EVENTO	1	-	-	35.000	35.000
55	90101603-998	Azúcar en sobre (caja por 100 unidades)Según especificaciones técnicas.	Unidad	EVENTO	1	-	-	60.000	60.000
56	90101603-998	Azúcar en sobre (caja por 50 unidades)Según especificaciones técnicas.	Unidad	EVENTO	1	-	-	30.000	30.000
57	90101603-998	Azúcar en sobre (unidades). Según especificaciones técnicas.	Unidad	EVENTO	1	-	-	1.000	1.000
58	90101603-998	Edulcorante ? Stevia, en sobre (caja por 100 unidades)Según especificaciones técnicas	Unidad	EVENTO	1	-	-	36.000	36.000
59	90101603-998	Edulcorante ? Stevia, en sobre (caja por 50 unidades)Según especificaciones técnicas	Unidad	EVENTO	1	-	-	18.000	18.000
60	90101603-998	Edulcorante ? Stevia, en sobre (unidades)Según especificaciones técnicas	Unidad	EVENTO	1	-	-	2.000	2.000
61	90101603-998	Edulcorante ? Stevia, en gotas 20ml. Según especificaciones técnicas	Unidad	EVENTO	1	-	-	12.000	12.000

RESOLUCIÓN N° 295/2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°36/2017 PARA EL SERVICIO DE CATERING, PROVISIÓN DE BOCADITOS Y ARREGLOS FLORALES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA-AD REFERÉNDUM".

62	90101603-998	Té negro en Caja con 20 saquitos. Según especificaciones técnicas	Unidad	EVENTO	1	-	-	14.400	14.400
63	90101603-998	Té negro en Saquito. Según especificaciones técnicas	Unidad	EVENTO	1	-	-	1.200	1.200
64	90101603-998	Té verde en Caja con 20 saquitos. Según especificaciones técnicas	Unidad	EVENTO	1	-	-	24.000	24.000
65	90101603-998	Té verde en Saquito. Según especificaciones técnicas	Unidad	EVENTO	1	-	-	1.800	1.800
66	90101603-998	Té medicinal en Caja con 20 saquitos. Según especificaciones técnicas	Unidad	EVENTO	1	-	-	24.000	24.000
67	90101603-998	Té medicinal en Caja con 10 saquitos. Según especificaciones técnicas	Unidad	EVENTO	1	-	-	12.000	12.000
68	90101603-998	Té medicinal en Saquito. Según especificaciones técnicas	Unidad	EVENTO	1	-	-	2.400	2.400
69	90101603-9998	Servilleta blanca de Papel Tissue en paquetes de 100 unidadesSegún especificaciones técnicas	Unidad	EVENTO	1	-	-	8.400	8.400
70	90101603-9998	Servilleta blanca de Papel Tissue en paquetes de 50 unidades. Según especificaciones técnicas	Unidad	EVENTO	1	-	-	4.800	4.800
71	90101603-9998	Vasitos descartables para bebidas calientes, material isopor de 100ml.Según especificaciones técnicas	Unidad	EVENTO	1	-	-	24.000	24.000
72	90101603-9998	Vasitos descartables para bebidas frías, material plástico de 100ml.Según especificaciones técnicas	Unidad	EVENTO	1	-	-	12.000	12.000
73	90101603-998	Leche 1000ml. Envasado en saché con tetra pack. Según especificaciones técnicas	Unidad	EVENTO	1	-	-	8.400	8.400
74	90101603-998	Yogurt chico en envase de plástico 200-250ml. Según especificaciones técnicas	Unidad	EVENTO	1	-	-	3.600	3.600
75	90101603-998	Yogurt grande en envase de plástico 500ml.Según especificaciones técnicas	Unidad	EVENTO	1	-	-	6.000	6.000
76	90101603-998	Chocolatada chica 250ml. En envase tetra pack. Según especificaciones técnicas	Unidad	EVENTO	1	-	-	3.600	3.600
77	90101603-998	Facturas ? masas. Según especificaciones técnicas	Unidad	EVENTO	1	-	-	4.000	4.000
78	90101603-998	Galletita variedades con y sin sal, salvado y de harina blanca. Según especificaciones técnicas	Unidad	EVENTO	1	-	-	7.200	7.200
79	90101603-998	Pancito por unidad. Según especificaciones técnicas	Unidad	EVENTO	1	-	-	500	500
80	90101603-998	Pancito chip por unidad. Según especificaciones técnicas	Unidad	EVENTO	1	-	-	1.500	1.500
81	90101603-998	Panificado tostado por unidad (un cuadrado de pan tipo miga)Según especificaciones técnicas	Unidad	EVENTO	1	-	-	1.200	1.200
82	90101603-998	Chipita de almidón por kilo. Según especificaciones técnicas	Unidad	EVENTO	1	-	-	30.000	30.000
83	90101603-998	Chipita pirú (argollita) por kilo. Según especificaciones técnicas	Unidad	EVENTO	1	-	-	30.000	30.000
84	90101603-998	Panificados secos por kilo. Variedades: palitín, coquitín, rosquita, palito, coquito. Según especificaciones técnicas	Unidad	EVENTO	1	-	-	20.400	20.400
				Total Adjudicado					**12.198.100**

Art. 2° Adjudicar el Lote II "SERVICIO DE PROVISIÓN DE ARREGLOS FLORALES" a la firma **LA FLORERÍA S.A,** por un monto mínimo de Gs.10.000.000.- (Guaraníes Diez Millones) y hasta un monto máximo de Gs.20.000.000.- (Guaraníes Veinte Millones) IVA Incluido; por el régimen de Contrato abierto, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro de Precios Adjudicados a la firma LA FLORERÍA S.A

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cant	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total
Llamado Nº 36/2017 Servicio de de Catering y Provision deBocaditos y Arreglos Florales para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA Ad Ref. Ejercicio Fiscal 2018 - LOTE 2									
1	90151802-042	Arreglo de 12 rosas con variedad de follajes y gipsophilas.	Unidad	EVENTO	1	-	-	101.650	101.650

RESOLUCIÓN N°295 /2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°36/2017 PARA EL SERVICIO DE CATERING, PROVISIÓN DE BOCADITOS Y ARREGLOS FLORALES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA-AD REFERÉNDUM".

2	90151802-042	Arreglo de 24 rosas con variedad de follajes y gipsophilas.	Unidad	EVENTO	1	-	-	149.150	149.150
3	90151802-042	Arreglo con flores importadas, con 24 unidades de rosas, 6 unidades varas de lirio, 12 unidades de lisiantus	Unidad	EVENTO	1	-	-	237.500	237.500
4	90151802-042	Arreglos de flores para conferencias que contengan 30 unidades de rosas, 8 unidades de varas de lirio, 10 unidades de lisiantus, variedad de follajes y gipsophilas, para eventos	Unidad	EVENTO	1	-	-	196.650	196.650
5	90151802-042	Arreglos de flores para conferencias que contengan 36 unidades de rosas, 10 unidades de varas de lirio, 12 unidades de lisiantus, variedad de follajes y gipsophilas en pedestales (de hierro) para eventos	Unidad	EVENTO	1	-	-	339.150	339.150
6	90151802-042	Centro de mesa redondo para reuniones con 30 rosas en base de vidrio	Unidad	EVENTO	1	-	-	196.650	196.650
7	90151802-042	Centro de mesa para despacho, moderno con rosas, lirios, lisiantus, estrilicias y margaritas en base de vidrio.	Unidad	EVENTO	1	-	-	101.650	101.650
8	90151802-042	Jarrones que contengan 24 unidades de rosas con gipsophilas	Unidad	EVENTO	1	-	-	196.650	196.650
9	90151802-042	Guías florales para tarimas, con tejido de oasis mirto, flores económicas: pompones, arañas, margaritas. Medidas: largo 1 metro por 20 cm de alto.	Unidad	EVENTO	1	-	-	96.850	96.850
10	90151802-042	CORONA DE DUELO DELUXE: Corona de 100 Rosas importadas de un solo color y follajes. Tamaño grande Variedad permitida: 1- hasta dos colores. 2- hasta 80 rosas y destacar con lirios. Dimensión: 1.20m. de diámetro Incluir: incluir cinta de inscripción para frase de condolencia, soporte.	Unidad	EVENTO	1	-	-	450.500	450.500
11	90151802-042	CORONA DE DUELO ELEGANCE: Corona de 65 Rosas importadas de un solo color y follajes. Tamaño grande Variedad permitida: 1- hasta dos colores. 2- hasta 45 rosas y destacar con 50 spiders, total 95 flores. Dimensión: 1.20mts.	Unidad	EVENTO	1	-	-	404.000	404.000
12	90151802-042	CORONA DE DUELO Tipo I: Tamaño estándar. Corona de gerberas, en combinación de flores silvestres variedad de pompones o spiders y follajes. Total 80 flores. Dimensión: 1.20mts. de diámetro Incluir: cinta de inscripción para frase de condolencia, soporte.	Unidad	EVENTO	1	-	-	287.850	287.850
13	90151802-042	Corona de Duelo Tipo II: Tamaño estándar. Corona de flores silvestres variedad de margaritas, pompones, spiders y follajes. Total 80 flores. Dimensión: 1.00mts. de diámetro Incluir: cinta de inscripción para frase de condolencia, soporte.	Unidad	EVENTO	1	-	-	287.850	287.850
14	90151802-042	Corona de Duelo Tipo III: Corona de flores en tamaño mediano, elaborada con flores silvestres variedad de pompones, spiders y follaje. Total 50 flores. Dimensión: 0.80mts. de diámetro Incluir: cinta de inscripción para frase de condolencia, soporte.	Unidad	EVENTO	1	-	-	287.500	287.500
15	90151802-042	Cruz de Duelo - Deluxe: Tamaño Grande. Cruz de flores blancas elaboradas con 30 rosas en pimpollo y 6 lirios, en base de flores blancas margaritas, pompones y follajes. Alto de la Cruz: 1 m. Incluir: cinta de inscripción para frase de condolencia, soporte.	Unidad	EVENTO	1	-	-	254.450	254.450

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 295 /2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°36/2017 PARA EL SERVICIO DE CATERING, PROVISIÓN DE BOCADITOS Y ARREGLOS FLORALES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA-AD REFERÉNDUM".

16	90151802-042	Cruz de Duelo: Tamaño estándar. Cruz de flores elaborada con flores silvestres variedad de margaritas, pompones y follajes. Destacar el centro de la cruz con 3 flores abiertas: rosas o lirios o gerberas. Alto de la Cruz: .080 m. Incluir: cinta de inscripción para frase de condolencia, soporte.	Unidad	EVENTO	1	-	-	237.600	237.600
17	90151802-042	Coronas de Laureles. Tamaño Estándar Incluir: cinta de inscripción para frase de conmemoración, soporte.	Unidad	EVENTO	1	-	-	198.000	198.000
Total Adjudicado									4.023.650

Art.3°Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos para los efectos pertinentes y arbitrar todas las medidas para la ejecución y cumplimiento del presente llamado.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.-

Abog. Ángel Yubero Aponte
Secretario de la Facultad

José Raúl Torres Kirmser
Decano